

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**41293** BURGOS

Edicto

D.<sup>a</sup> Cristina Rubio Domingo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 (ant. 1.ª Instancia 4) de Burgos, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 265/2019 y NIG 09059 42 1 2019 0003113, se ha dictado en fecha 3 de septiembre de 2019 auto de declaración de concurso voluntario del deudor JESÚS RAMÓN RUIZ MAESTRO, con DNI 13156590S, y domicilio en Burgos, C/ Santa Clara, n.º 25, 3.º A.

2º.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal a la economista María Visitación Gete Cruces, con domicilio postal en C/ Caja de Ahorros Municipal, n.º 1, 4.º B (09001 - Burgos) y dirección electrónica [vgete@cyl.com](mailto:vgete@cyl.com) señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 17 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A190054300-1